

Excmo Sr. Don Juan de Luna y de Medina del 1654

En un noble y muy pleo Cauo de Navarra  
Gloria de España de Santafatinal en Cmo de Cmo  
de Cmo de honros y mil. Seruicio y Cinguentay  
trezanos se juntaron a quatro Cms. Los 11. de Navarra  
de Jafaver el C. Don Juan de la Cruz de Casana alcaide  
mayer D. Diego fuen leau de la orden de sania y de  
Sr. Yodemar con Sr. Diego heri de Ber. de la Franca  
y su. tenpra de mung. de gida de fegendo y  
segendo y Sr. Parvalla jurado y aujuntos acadaaron  
lo siguiente =

M. J. J. J. J.  
Damos de  
E. M. J.

Breve de papel de Cmo de Cmo Governador de lo politico  
y Militar en esta parte de los dho dia en que dice  
que el Sr. inform que se ha en su M. de la dho  
que Cmo la y nuda a un de ser de no vende y importa  
se hagan las tasaciones sin que se pierda tiempo para q  
se ande al reparo por lo que y importa a la y nuda  
de la dho. por el mayor seruirio de su Magestad que tan  
de sea = El Cmo aujuntado de los dho a cordo que los 11. de  
Sr. J. J. de mar y Don Ber. de la Franca de pado de pado  
a lo dho papel driendo que las tasaciones se ban haue n do  
y que las llubias de esta dho se no anda de lugar a adha  
tar las y que se per de ra ocarran en la y nuda que lo  
lleuan entendi do =

Navarra 6 de Hen. de 1654. dia de Cmo de  
de dinario por ser fegido de los dho. de J. J. no hubo